



CONVOCATORIA

CIRCULA!

Tren de creación y formación en danza

CATALUÑA- COMUNIDAD de MADRID-COMUNIDAD VALENCIANA

Con el objetivo de facilitar la movilidad de nuestros profesionales nace "Circula!", una iniciativa impulsada por la Asociación de Profesionales de la Danza de Cataluña (APdC), la Asociación de Profesionales de la Danza en la Comunidad de Madrid (APDCM), y la Asociación de Profesionales de la Danza de la Comunidad Valenciana (APDCV).

¿Qué es Circula!?

Un proyecto estatal que tiene por objetivo **fomentar la formación y la visibilidad de espectáculos** en los que el movimiento y el cuerpo son eje central, y **facilitar la movilidad** de nuestros profesionales en las comunidades de Cataluña, Madrid, y Valencia.

Cada comunidad escogerá a **creador/a** (con o sin compañía) que **podrá mostrar su obra, y realizar una propuesta formativa** (taller, clase magistral, workshop...) **en una de las otras dos comunidades.**

Cada creador/a seleccionado/a recibirá una ayuda de **2.500 euros (impuestos incluidos)**, que serán abonados previa presentación de una factura. Este importe incluye una actuación y la correspondiente acción formativa que la acompaña, así como todos los gastos de intérpretes, transportes, dietas y necesidades técnicas específicas que se deriven de ellas.

Exhibición de las propuestas

La exhibición de la propuesta seleccionada se concentrará entre septiembre y diciembre del 2015.

El creador/a seleccionado/a de Cataluña exhibirá su pieza en el [Teatre Micalet](#) de Valencia.

El creador/a seleccionado/a de Madrid exhibirá su pieza en la [Sala Hiroshima](#) de Barcelona.

El creador/a seleccionado/a de Valencia exhibirá su pieza en el [CNC/ Sala Mirador](#) de Madrid.

El espacio para la realización de las diferentes acciones formativas se concretará una vez seleccionados los proyectos.



¿A quién va dirigido?

A todos aquellos creadores y coreógrafos asociados a las entidades promotoras del proyecto Circula! (APdC, APDCM y APDCV) con piezas escénicas, estrenadas o no, de cualquier estilo y formato.

La pieza presentada no puede haberse exhibido en la comunidad que la acoge, y tendrá que ajustarse al espacio escénico donde se representará.

Los candidatos se pueden presentar de forma individual o colectiva: compañía, colectivo de artistas,...

Documentación a presentar

- Dossier del espectáculo: descripción, objetivos, producción/realización, documentación gráfica, ficha técnica... (5 folios máximo).
- Un enlace al vídeo del espectáculo (grabado en su totalidad).
- Currículum de los participantes (1 folio máximo por participante).
- Propuesta formativa: Descripción, objetivos, realización... (2 folios máximo).

Sólo se aceptará un proyecto creador/a.

Presentación de propuestas y calendario

Las propuestas se deberán hacer llegar a danzacircula@gmail.com indicando en el asunto el nombre del creador/a y la asociación a la que pertenece.

- Plazo para presentar la propuesta: 28 de junio de 2015.
- Comunicación de los proyectos seleccionados: mediados de julio de 2015, a través de las páginas web y redes sociales de las asociaciones impulsoras.

Valoración y selección de las solicitudes

La valoración y selección de las solicitudes la llevará a cabo una Comisión integrada por representantes de los espacios de exhibición que acojan las propuestas y un miembro de junta de las diferentes asociaciones (APDCV/APDCM/APdC).

Criterios de valoración

- Calidad y valor artístico del proyecto.
- Experiencia profesional del creador o del colectivo.



Obligaciones del beneficiario

- Destinar el importe de la ayuda a la ejecución del proyecto seleccionado.
- Nombrar que “Forma parte del Proyecto Circula!, impulsado por las asociaciones de profesionales de la danza de Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana” en el material de difusión del mismo.
- Cumplir con el calendario de actuaciones acordado.
- Facilitar el seguimiento del proyecto realizado a los responsables de la iniciativa.
- Todos los intérpretes tendrán que estar debidamente contratados por el creador/a o compañía. Las asociaciones se reservan el derecho de pedir documentos justificantes de esta contratación.

La colaboración con los proyectos seleccionados puede extinguirse en los casos siguientes:

- Modificación total o parcial del proyecto sin previa comunicación.
- No ejecución en el tiempo convenido.
- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas.

Comunicación y Promoción del proyecto Circula!

Las asociaciones promotoras del proyecto se reservan el derecho a grabar, fotografiar y emitir las imágenes de las actuaciones y los talleres formativos a través de los medios que crea oportunos, así como utilizar el material fotográfico y audiovisual en acciones de carácter divulgativo.

Las asociaciones promotoras del proyecto se reservan el derecho a modificar las condiciones de esta convocatoria, respetando en cualquier caso las condiciones económicas de la misma.

Con la colaboración de:

